

Revisión de la Gobernanza de la AMGS: Paquete Informativo

Abril 2025





CONTENIDO

Introducción

- Misión y Visión de la AMGS
- Cómo apoya la AMGS al Movimiento
- ¿Qué es la gobernanza?
- Registro de la AMGS como organización benéfica

Revisión de la Gobernanza

- Acerca de la Revisión de la Gobernanza
- Enfoque y alcance de la revisión de la gobernanza
- Enlaces a revisiones de la gobernanza anteriores

Gobernanza de la AMGS

- Recursos de Referencia
- Tamaño y composición del Consejo Mundial
- Procesos de reclutamiento y selección
- Mandatos
- Participación de Mujeres Jóvenes en los puestos de gobernanza de la AMGS
- Otras áreas

Proceso de Consulta y Cronograma

- Sesiones de Consulta
- Comentarios por escrito
- Reuniones individuales
- Encuesta

Próximos Pasos

Información Adicional, Comentarios y Preguntas

Apéndice 1: Glosario de términos y abreviaturas clave de gobernanza

INTRODUCCIÓN

Misión y Visión de la AMGS

La Asociación Mundial de las Guías Scouts (AMGS) fue fundada en 1928 como la organización coordinadora de las asociaciones del Guidismo y Escultismo Femenino de todo el mundo. Hoy en día, la AMGS representa un Movimiento de 153 Organizaciones Miembros (OMs) en todo el mundo que llega a 10.8 millones de niñas y mujeres jóvenes. La AMGS es dirigida por un Consejo Mundial, que refleja la diversidad del Movimiento y es apasionado del empoderamiento de las niñas y las jóvenes como líderes y promotoras.

Nuestra **Misión** es:

Permitir que las niñas y las mujeres jóvenes desarrollen su máximo potencial como ciudadanas responsables del mundo.

Nuestra **Visión** es:

Un mundo equitativo en el que todas las niñas puedan prosperar.

Para 2032, seremos un Movimiento liderado por niñas donde todas y cada una de las niñas se sentirán seguras de liderar y empoderadas para crear juntas un mundo mejor.

Nos referimos a nuestra visión como la Brújula 2032 y se entiende que es una responsabilidad compartida en todas las organizaciones Guías y Guías Scouts.



Cómo apoya la AMGS al Movimiento

Como se estableció en el Plan de Acción y Presupuesto 2024-26, la AMGS revisó y aclaró su propósito, sus prioridades y sus principios en 2023, tras la consulta con las OMs. Estos se describen a continuación y garantizarán que la AMGS pueda seguir apoyando al Movimiento.

Propósito:

Todo lo que hace la AMGS debe guiar al Movimiento hacia la Brújula 2032.

Prioridades:

La AMGS prioriza las tres áreas en las que las OMs más desean que se concentre la AMGS:

- Identidad y unidad del Movimiento
- Fortalecimiento de la relevancia y el impacto educativo del Guidismo y Escultismo Femenino, y
- Conexiones globales significativas para las niñas y las jóvenes

Principios:

Además de alinearse a una o más de estas prioridades, todas las áreas de trabajo de la AMGS serán diseñadas y ejecutadas de acuerdo con los siguientes principios:

- Facilitar la colaboración
- Impulsada por voluntarias
- Amplio alcance
- Impacto responsable
- Dirigida por niñas y mujeres jóvenes
- Realista
- Transparente

¿Qué es la gobernanza?

La gobernanza es la forma en que se establecen y gestionan las normas, las decisiones y las acciones en una organización. La gobernanza asegura que las cosas funcionen de manera correcta, justa y responsable. Una buena gobernanza significa reglas claras, rendición de cuentas y toma de decisiones que beneficien a todos los implicados. Involucra a un grupo de personas (fideicomisarias) que toman decisiones importantes, supervisan las finanzas y aseguran que la organización benéfica siga siendo ética y eficaz. La buena gobernanza de una organización benéfica incluye transparencia, rendición de cuentas y garantizar que la organización beneficie a las personas o la causa para la que fue creada.

Registro de organización benéfica de la AMGS

En la 34ª Conferencia Mundial en 2011, las Organizaciones Miembros identificaron la necesidad de que la AMGS modernizara su gobernanza a través de una estructura legal más eficaz. Se formó un Grupo de Tarea para revisar la gobernanza, y en 2013, recomendaron que la AMGS se registrara como una Organización Benéfica Incorporada (CIO por sus siglas en inglés), una forma de estructura organizativa benéfica (sin fines de lucro) en el Reino Unido. Tras la aprobación en la 35ª Conferencia Mundial en 2014, la AMGS se convirtió oficialmente en una CIO el 18 de noviembre de 2014, registrada ante la Comisión de Organizaciones Benéficas para Inglaterra y Gales. Este cambio proporcionó una identidad legal clara, mejoró la gobernanza y garantizó el cumplimiento de la ley de organizaciones benéficas del Reino Unido.

Desde 2014, la AMGS ha operado bajo sus Estatutos y Reglamento de CIO, que definen su estructura y procesos de toma de decisiones. Como Fideicomisarias de la organización, los miembros del Consejo Mundial tienen responsabilidades legales específicas establecidas por la Comisión de Organizaciones Benéficas, incluyendo supervisar las finanzas y garantizar operaciones éticas. Ser fideicomisaria es una función importante que requiere compromiso, integridad y un liderazgo eficaz para ayudar a la organización a prosperar y crecer.



REVISIÓN DE LA GOBERNANZA

Acerca de la Revisión de la Gobernanza

La AMGS está trabajando hacia su Estrategia 2024-2029, y para hacerla realidad, continuamente estamos revisando la forma en que opera la organización para fortalecer nuestras estructuras y procesos de gobernanza. Esta revisión evaluará las estructuras y las prácticas actuales de gobernanza para garantizar que estén alineadas con las mejores prácticas, que sigan siendo apropiadas para el propósito tanto ahora como en el futuro, y que apoyen la sostenibilidad a largo plazo de la organización. Nuestro objetivo es contar con un marco de gobernanza que promueva la participación efectiva e inclusiva de las partes interesadas, con especial énfasis en las mujeres jóvenes, al tiempo que mejora la gobernanza general de la AMGS.

Esta revisión abordará temas clave planteados en la Moción 7 (38a Conferencia Mundial) y se realizará en el contexto de mejorar la participación de mujeres jóvenes en los puestos de gobernanza, en línea con las mociones aprobadas en Conferencias Mundiales recientes. Esta revisión de la gobernanza, que concluirá para la 39ª Conferencia Mundial en 2026, tiene como objetivo abordar estas mociones y mejorar aún más el marco de la gobernanza de la AMGS. Este trabajo puede derivar en recomendaciones y mociones que se presentarán en la 39ª Conferencia Mundial en 2026. Además, la revisión puede llevar a mejoras y avances operativos que puedan implementarse progresivamente en el transcurso del tiempo.

Enfoque y alcance de la revisión de la gobernanza

A través de la Moción 7, la 38a Conferencia Mundial encomendó a la AMGS la realización de una revisión de sus estructuras de gobernanza, incluyendo, pero no limitado a la estructura y la composición del Consejo Mundial, los mandatos, los procedimientos de nominación y elección, y los esfuerzos para garantizar la diversidad en la gobernanza. Esta revisión de la gobernanza se centrará particularmente en las prácticas de gobernanza relacionadas con el Consejo Mundial, según lo descrito en la moción. Esta revisión también abordará puntos retomados del trabajo previo realizado por el Equipo de Diseño de la Gobernanza (ver la siguiente sección).



El alcance de esta revisión de la gobernanza, como se describe en la Moción 7, incluye:

- Estructura de la gobernanza del Consejo Mundial: Evaluar el tamaño, la composición y los procesos de reclutamiento del Consejo Mundial.
- Mandato: Revisar la duración de los mandatos de los miembros del Consejo Mundial.
- Participación de Mujeres Jóvenes: Evaluar cómo los cambios en la gobernanza pueden mejorar la participación de las mujeres jóvenes.

La Moción 24 (37a Conferencia Mundial), que solicitaba un estudio sobre los obstáculos para la participación presencial en las conferencias mundiales, se está revisando en un proyecto separado pero somos conscientes de que puede haber traslapes entre los dos proyectos. Además, como parte del ciclo de mejora continua, se realizará una revisión externa del Consejo Mundial a principios de 2025. Es una buena práctica tener una revisión externa cada 3-4 años, además de las revisiones internas que el Consejo realiza anualmente. Los resultados de estos proyectos pueden contribuir a esta revisión de gobernanza.

Enlaces a revisiones de la gobernanza anteriores

Esta revisión de la gobernanza es parte del compromiso permanente de la AMGS con la mejora continua. Se basa en los cimientos establecidos por la Fuerza de Tarea de Gobernanza, creada entre la 34ª (2011) y la 35ª (2014) Conferencias Mundiales, y los esfuerzos continuos de la AMGS por evaluar y mejorar su gobernanza en el transcurso del tiempo.

En 2019, la AMGS formó un Equipo de Diseño de Gobernanza, compuesto por miembros del Comité de Gobernanza, miembros experimentados y personal. Este equipo fue encomendado con la evaluación de las estructuras de gobernanza necesarias para una AMGS moderna, eficiente y sostenible.



Su trabajo, junto con las aportaciones del Equipo de Investigación de Mujeres Jóvenes (Moción32) (2019-2021), condujo a varias propuestas para la 37ª Conferencia Mundial en 2020. Éstas incluyeron cambios propuestos en el tamaño y la composición del Consejo Mundial, la duración del mandato de los miembros del Consejo Mundial, la capacidad para cooptar un miembro votante del Consejo Mundial y aumentar la representación de mujeres jóvenes. Sin embargo, debido a la pandemia, la conferencia se pospuso y se celebró en línea en 2021, donde sólo se consideraron algunas de las propuestas.

Después de la 37ª Conferencia Mundial en 2021, la AMGS continuó perfeccionando sus procesos de gobernanza a través de evaluaciones periódicas. Como parte del desarrollo de la Estrategia Global actual, se reconoció la necesidad de revisar el trabajo de diseño de la gobernanza, lo que llevó a su inclusión en el plan de trabajo para 2024 y más allá. El deseo de las Organizaciones Miembros de que la AMGS continúe revisando su gobernanza se reafirmó durante la 38ª Conferencia Mundial con la aprobación de la Moción 7. El alcance de esta revisión ha sido definido para cumplir con esta moción.

Equipo de Revisión de la Gobernanza

El proyecto de revisión de la gobernanza es dirigido, en nombre del Consejo Mundial, por un Equipo de Revisión de la Gobernanza. El equipo está formado por Inari Timonen-Nissi (Jefa de Proyecto y miembro del Comité de Gobernanza), Fiona Bradley (Presidenta del Comité de Gobernanza y miembro del Consejo Mundial), Fiona Lejosne (Vicepresidenta del Consejo Mundial) y Nicola Lawrence (Jefa de Gobernanza).



GOBERNANZA DE LA AMGS

Recursos de Referencia

Hemos creado algunas video guías cortas para refrescar sus conocimientos sobre la gobernanza de las AMGS y ayudarlas a prepararse para las próximas discusiones.



Serie sobre la Gobernanza de la AMGS: Consejo Mundial

Serie sobre la Gobernanza de la AMGS: Comités de la AMGS

Serie sobre la Gobernanza de la AMGS: Conferencias Mundial y Regionales

Tamaño y composición del Consejo Mundial

El Consejo Mundial actualmente está compuesto por 17 personas:

- doce Fideicomisarias Electas, elegidas por las Organizaciones Miembros en la Conferencia Mundial;
- cinco Presidentas Regionales, elegidas por sus respectivos Comités Regionales, que son elegidas por las Organizaciones Miembros Titulares en cada Conferencia Regional.

Posibles oportunidades

- Un Consejo más grande puede ofrecer mayores oportunidades para la diversidad en cuanto a geografía, edad, perspectivas, habilidades y experiencia. Sin embargo, con el proceso de elección actual, esta diversidad no siempre está garantizada dentro de la composición final del Consejo Mundial después de la elección. Aunque se hace todo lo posible para que el proceso de nominaciones garantice una combinación equilibrada de las habilidades y la experiencia deseadas entre las candidatas, dado que todos los puestos del Consejo Mundial son por elección, las habilidades, los conocimientos y la experiencia colectivas del Consejo Mundial no se conocen sino hasta después de la elección. Un Consejo diverso también podría lograrse con un grupo más pequeño, reclutado y elegido a través de un proceso diferente.
- No existe un tamaño definitivo “correcto” o “incorrecto” para un Consejo. Cada organización es única y debe determinar la estructura de gobernanza que mejor se adapte a sus necesidades y objetivos específicos.

Posibles desafíos

- Un Consejo grande puede hacer inviable la celebración de reuniones efectivas de fideicomisarias en las que todas puedan participar de manera significativa en la toma de decisiones. Un Consejo más pequeño podría ser más ágil y propicio para el debate y toma de decisiones eficaces, sin dejar de ser adecuadamente representativo del Movimiento. Las investigaciones han demostrado que los Fideicomisarios en organizaciones que han reducido el número de miembros de su Consejo a menos de 15, han reportado una mejora en la experiencia de gobernanza tanto como Fideicomisarios individuales y colectivamente como Consejo. Cuando el Consejo Mundial se redujo a 11 miembros durante 2020-2021 debido a la pandemia mundial, la experiencia del Consejo Mundial en aquel tiempo fue que era más propicio para discusiones más profundas, con mayores niveles de participación, colaboración y toma de decisiones más eficaz. Los miembros del Consejo consideraron que permitía que el Consejo fuera más ágil en su respuesta a las necesidades de las organizaciones y el Movimiento, a pesar de los desafíos considerables que planteaba la pandemia de COVID-19.
- En un Consejo grande, algunos miembros pueden sentirse menos comprometidos o les puede resultar difícil contribuir de manera significativa, lo que da lugar a falta de participación e implicación en las actividades del Consejo.



Preguntas a considerar:

- ¿Cuál es su opinión sobre las oportunidades y los desafíos compartidos anteriormente?
- ¿Qué otras oportunidades y desafíos observan?
- ¿Existen otros modelos que podrían considerarse?
- ¿Cuál es el tamaño y la composición óptimas del Consejo Mundial para satisfacer mejor las necesidades de la AMGS y apoyar su crecimiento continuo?

Cada miembro del Consejo aporta habilidades, conocimientos y experiencias únicas, que son esenciales para gestionar las diversas funciones de la organización. Actualmente, la AMGS tiene diferentes puestos dentro del Consejo Mundial incluyendo la Presidenta, hasta dos Vicepresidentas, una Tesorera y cinco Presidentas Regionales.

La Presidenta y la(s) Vicepresidenta(s) son elegidas por el Consejo Mundial de entre sus miembros después de que ha tenido lugar la elección del Consejo Mundial en la Conferencia Mundial.



La **Presidenta del Consejo Mundial** ejerce liderazgo y supervisión, garantizando que la organización funcione en consonancia con su misión y sus obligaciones legales. Guía las discusiones del Consejo, representa a la organización interna y externamente, y garantiza que el Consejo sea eficaz, responsable y transparente en la toma de decisiones. La Presidenta actúa como supervisora directa de la Directora Ejecutiva brindando orientación, supervisión y apoyo estratégico.

La(s) **Vicepresidenta(s)** apoya(n) a la Presidenta en las tareas estratégicas y de gobernanza y puede(n) encargarse de proyectos o áreas de enfoque específicos.

La **Tesorera** es elegida por el Consejo Mundial y lo apoya en su función de supervisar la salud financiera de la organización y garantizar una buena gestión financiera. Si hay una persona debidamente cualificada entre los miembros del Consejo Mundial, la Tesorera puede ser nombrada de entre los miembros del Consejo. O bien, el Consejo Mundial puede nombrar a una Tesorera ajena al Consejo Mundial. En este caso, la Tesorera asistirá a las reuniones del Consejo Mundial pero no tendrá derecho a voto. Por ejemplo, después de la elección en 2021 y 2023, se identificó que ninguno de los miembros elegidos tenía las aptitudes necesarias para desempeñar las funciones de Tesorera y Presidenta del Comité de Auditoría, Finanzas y Riesgos, por lo que se convocó a una persona externa para asumir esta función.



Las **Presidentas Regionales** garantizan que las perspectivas regionales estén incluidas en las discusiones y las decisiones del Consejo. Como miembro del Consejo Mundial, cada Presidenta Regional tiene la responsabilidad de tener en cuenta los intereses del Movimiento Guía/Guía Scout en su conjunto, y tomar decisiones que beneficien a la AMGS en todo momento.

Además, a algunos miembros del Consejo Mundial también se les pide (después de la elección) que lleven una cartera específica **presidiendo un Comité o Grupo de Trabajo del Consejo Mundial**, centrándose en áreas como gobernanza y gestión de personas.

Posibles oportunidades

- Al dividir estas responsabilidades entre los miembros del Consejo, la AMGS puede aprovechar las habilidades especializadas y las fortalezas de cada persona.

Posibles desafíos

- Dado que el Consejo Mundial es elegido en su totalidad, ocasionalmente puede haber un desequilibrio en las habilidades y la experiencia entre los miembros del Consejo, o falta de conocimientos o experiencia en ciertas áreas.
- Las Presidentas Regionales ocasionalmente enfrentan situaciones desafiantes, ya que pueden actuar en el mejor interés de la AMGS pero entrar en conflicto con los puntos de vista de sus respectivas regiones.
- Las cargas de trabajo pueden estar distribuidas de manera desigual, ya que quienes presiden los comités a menudo tienen un mayor compromiso de tiempo o carga de trabajo en comparación con las demás.



Preguntas a considerar:

- ¿Cuál es su opinión sobre las oportunidades y los desafíos compartidos anteriormente?
- ¿Qué otras oportunidades y desafíos observan?
- ¿Existen otros modelos que podrían considerarse?
- ¿Cuáles podrían ser las oportunidades y los desafíos de elegir directamente a personas con conjuntos de habilidades específicas para desempeñar ciertas funciones en el Consejo como, por ejemplo, elegir una Tesorera en la Conferencia Mundial?

Procesos de reclutamiento y selección

Una parte esencial para garantizar el funcionamiento eficaz del Consejo es el proceso de reclutamiento de las nominadas al Consejo Mundial. Un proceso de reclutamiento eficaz es clave para atraer un Consejo Mundial diverso y cualificado. Esto implica no solo identificar las habilidades y la experiencia necesarias, sino también garantizar que el proceso de reclutamiento sea inclusivo y transparente. Un proceso de reclutamiento robusto ayuda a construir un Consejo capaz, comprometido y alineado con la misión de la AMGS.

Como se describe en la Moción 7, esta revisión de la gobernanza examinará los procesos de reclutamiento y selección de las nominadas al Consejo Mundial para garantizar que apoyen un Consejo que funcione eficazmente. Esta revisión tiene como objetivo evaluar la eficacia de los procesos actuales para atraer miembros de consejo con habilidades, conocimientos y experiencia adecuadas, y evaluar cómo garantizan la inclusión y la transparencia, así como identificar áreas de mejora potenciales.

Posibles oportunidades

- Las Organizaciones Miembros ayudan a identificar a personas capacitadas y experimentadas dentro de su organización que pueden servir en el Consejo Mundial, que el personal de la AMGS no podría encontrar de otra manera.
- El Comité de Nominaciones desempeña un papel importante en la selección de las nominadas para garantizar que quienes se postulan para puestos de gobernanza cumplan con los criterios requeridos.

Posibles desafíos

- Puede haber casos en los que las líderes dentro de las Organizaciones Miembros no estén al tanto de los procesos de nominación o que sean reacias a apoyar a ciertas candidatas, bloqueando potencialmente la nominación de personas cualificadas.



- Algunas Organizaciones Miembros pueden dar prioridad a sus propias necesidades y retener a voluntarias para funciones internas, en lugar de alentar y apoyar su participación a nivel mundial dentro de la AMGS. Esto puede derivar en un grupo limitado de candidatas para puestos en el Consejo Mundial u otras funciones globales, ya que las Organizaciones Miembros pueden mostrarse renuentes a permitir que sus voluntarias más capacitadas y experimentadas participen en iniciativas internacionales más amplias. Esta práctica puede restringir la diversidad y la experiencia de personas que contribuyan a los procesos de gobernanza y toma de decisiones en la AMGS.
- Como se mencionó anteriormente, en el proceso de nominaciones se hace todo lo posible para garantizar una gama diversa de habilidades y experiencia entre las candidatas. Sin embargo, dado que los miembros del Consejo son elegidos, las habilidades, los conocimientos y la experiencia colectivos del Consejo Mundial solo se hacen evidentes después de la elección, lo que en ocasiones puede dar lugar a desequilibrios o lagunas en las habilidades, los conocimientos y la experiencia esenciales.
- El Comité de Nominaciones puede verse en la difícil situación de comunicar a una OM y a una candidata que ésta no cumple con los criterios requeridos.



Preguntas a considerar:

- ¿Cuál es su opinión sobre las oportunidades y los desafíos compartidos anteriormente?
- ¿Qué otras oportunidades y desafíos ven en garantizar un Consejo Mundial diverso y capacitado?
- ¿Cómo se pueden mejorar los procesos de nominación y elección para el Consejo Mundial?
- ¿Cómo podemos garantizar que el Consejo Mundial posea colectivamente toda la gama de habilidades, conocimientos y experiencia necesarios para una gobernanza eficaz?
- ¿Cómo podemos garantizar que el proceso de nominación sea inclusivo y transparente?
- ¿Existen otros modelos que podrían considerarse para el reclutamiento y la selección de candidatas?

Mandato

El mandato de la mayoría de las Fideicomisarias es de seis años, con excepción de las cinco Presidentas Regionales que son elegidas para un mandato de tres años con la posibilidad de postularse, y servir (si son elegidas), para un segundo mandato de tres años. Las Presidentas Regionales son elegidas el año anterior a la Conferencia Mundial, mientras que los demás miembros del Consejo Mundial son elegidos durante la Conferencia Mundial. Como resultado, la composición del Consejo Mundial cambia cada dos de tres años.

Posibles oportunidades

- Un mandato de seis años puede ofrecer continuidad al garantizar que en cada Conferencia Mundial solo cambien seis de las doce Fideicomisarias Electas mientras que, si todas sirvieran un mandato de tres años y tuvieran que ser reelegidas, se correría el riesgo de una mayor rotación.
- Un mandato de seis años permite a las fideicomisarias electas la oportunidad de entender el puesto, hacer una contribución eficaz durante su mandato y centrarse en su función de fideicomisarias sin tener que considerar los procesos de reelección.
- Los ciclos de planificación y gobernanza de la AMGS se han implementado de acuerdo con el requisito estatutario de que la Conferencia Mundial se celebre cada 3 años.

Posibles desafíos

- El mandato de seis años para las Fideicomisarias Electas puede disuadir a algunas candidatas debido a su duración, mientras que el mandato de tres años para las Presidentas Regionales puede ser demasiado corto para implementar plenamente las iniciativas estratégicas. Además, a las candidatas les puede resultar desafiante el compromiso de seis años debido a la evolución de sus obligaciones personales, académicas o profesionales. El equilibrio de estos factores es esencial para una gobernanza eficaz.
- La duración del modelo actual para los miembros del Consejo Mundial plantea desafíos para mantener la continuidad y la estabilidad debido a los cambios frecuentes en la composición del Consejo.

- La diferencia en la duración de los mandatos de las Fideicomisarias Electas y las Presidentas Regionales puede crear problemas en la dinámica del Consejo y en su alineación con los objetivos estratégicos.
- Un mandato de seis años es mucho tiempo para que una fideicomisaria ineficiente continúe en su puesto. Esto podría manejarse con procesos de gestión de desempeño y oportunidades de aprendizaje y desarrollo de habilidades.



Preguntas a considerar:

- ¿Cuál es su opinión sobre las oportunidades y los desafíos compartidos anteriormente?
- ¿Cuál es su opinión sobre la duración actual del mandato para los miembros del Consejo Mundial?
- ¿Qué otras oportunidades y desafíos observan?
- ¿Existen otros modelos que podrían considerarse?



Participación de Mujeres Jóvenes en los puestos de gobernanza de la AMGS

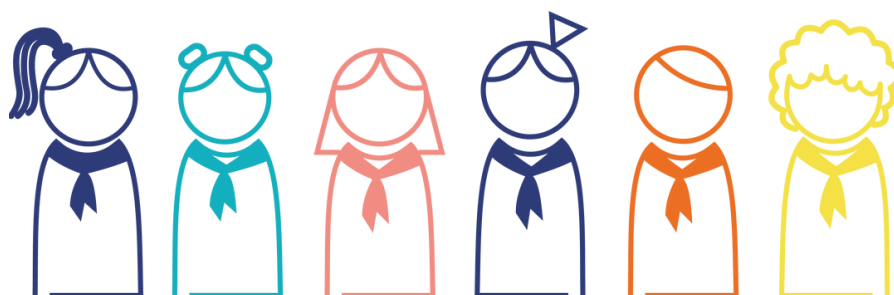


Hagan clic [aquí](#) para obtener información de referencia sobre el Proyecto de Investigación de Mujeres Jóvenes en Gobernanza (Moción 32) realizado en 2019-2020.

La 37a Conferencia Mundial de 2021 aprobó una serie de mociones que aumentan la provisión de Mujeres Jóvenes menores de 30 años en el Consejo Mundial y en los Comités Regionales. La aprobación de estas mociones ha garantizado que, en la medida de lo posible, al menos dos miembros del Consejo Mundial y cada Comité Regional sean menores de 30 años en el momento de las elecciones.

De acuerdo con la Moción 7, esta revisión examinará el impacto potencial que podría tener cualquier cambio de gobernanza en el aumento de la participación de mujeres jóvenes en los puestos de gobernanza de la AMGS. Esta revisión utilizará el nuevo marco de participación significativa de las mujeres jóvenes de la AMGS para revisar cómo se puede mejorar la participación de las mujeres jóvenes en la gobernanza de la AMGS.

La participación de mujeres jóvenes en la gobernanza de la AMGS es importante para aprovechar sus perspectivas únicas y sus ideas innovadoras. Cuando las mujeres jóvenes tienen una voz y una participación significativa en la toma de decisiones, la organización tiene una estructura de gobernanza inclusiva y se mantiene receptiva a las necesidades de sus miembros jóvenes. Esto promueve un fuerte sentido de participación y contribución.



Además, la participación significativa de las mujeres jóvenes es crucial para el desarrollo de futuras líderes dentro de la AMGS. Mediante la orientación y el empoderamiento de mujeres jóvenes en puestos de gobernanza, la organización garantiza su sostenibilidad y crecimiento a largo plazo. Este enfoque fortalece la conexión con los miembros más jóvenes, apoyando la relevancia y el éxito continuos de la organización.

Entre 2018 y 2024, las cifras de mujeres jóvenes en los puestos de gobernanza de la AMGS fueron las siguientes:

	Menores de 30 Años						Mayores de 30 Años					
	2024		2022		2018		2024		2022		2018	
	No.	%	No.	%	No.	%	No.	%	No.	%	No.	%
Consejo Mundial	2	12%	2	12%	0	0%	15	88%	15	88%	17	100%
Comités Regionales <i>(excluidas las Presidentas Regionales, ya que están incluidas en el Consejo Mundial)</i>	7	29%	6	24%	5	22%	17	71%	19	76%	18	78%
Comités Funcionales <i>(excluidos los miembros del Consejo Mundial que forman parte de estos comités)</i>	6	19%	6	25%	3	16%	25	81%	18	75%	16	84%
Total	15	21%	14	21%	8	14%	57	79%	52	79%	51	86%

Nota: La tabla anterior no incluye a los miembros de un Grupo de Trabajo ni a quienes desempeñan funciones de gobernanza de corto plazo, como las personas que sirven en un Equipo de Procedimientos, como Escrutadora en la Conferencia o como Presidenta o Vicepresidenta de una Conferencia Mundial o Regional, etc.



Preguntas a considerar:

- ¿Cuáles son los obstáculos potenciales para la participación de mujeres jóvenes en los puestos de gobernanza de la AMGS, y cómo podemos abordarlos?
- ¿Cómo podemos asegurarnos de que la participación de mujeres jóvenes sea significativa y no simbólica?
- ¿Cómo podemos mejorar la participación de mujeres jóvenes en los puestos de gobernanza?

Otras áreas

El alcance descrito anteriormente se basa en el ámbito de la Moción 7, pero reconocemos que puede haber otras áreas que las Organizaciones Miembros consideren que deben ser incorporadas al ámbito de la Revisión de la Gobernanza.



Preguntas a considerar:

- ¿Existen otras áreas relacionadas con la gobernanza de la AMGS que consideren que deberían explorarse como parte de esta Revisión de la Gobernanza?
- ¿Existen áreas específicas en la Gobernanza actual de la AMGS que consideren que funcionan bien y deberían continuar?



PROCESO DE CONSULTA Y CRONOGRAMA

La AMGS consultará con las Organizaciones Miembros y con otras partes interesadas clave a lo largo de 2025 utilizando diversos formatos para garantizar un proceso de revisión integral e inclusivo.

Estas consultas recogerán aportaciones de una amplia gama de partes interesadas, entre ellas:

- Organizaciones Miembros,
- Consejo Mundial de la AMGS,
- Comités Regionales,
- Comités del Consejo Mundial (Auditoría, Finanzas y Riesgos; Gobernanza; Nominaciones; Personas),
- mujeres jóvenes menores de 30 años y
- grupos dentro del Movimiento (como la Sociedad Olave Baden-Powell y la World Foundation).

También examinaremos las estructuras de gobernanza de otras organizaciones similares para obtener información sobre mejores prácticas, identificar estrategias exitosas y entender cómo abordan los desafíos. Esto ayudará a que el marco de la gobernanza de la AMGS esté alineado con las mejores prácticas y sea adaptable a las necesidades cambiantes de la organización.

La revisión de la gobernanza continuará hasta la 39ª Conferencia Mundial en 2026, garantizando que las decisiones tomadas estén bien informadas y apoyen la sostenibilidad de la AMGS a largo plazo.



Cómo Participar

Asistan a una de nuestras cuatro Sesiones de Consulta

A finales de abril/principios de mayo, organizaremos una serie de sesiones de consulta por grupos de idioma, ofreciendo a las Organizaciones Miembros la oportunidad de contribuir a la revisión. A continuación, encontrarán detalles sobre las sesiones y cómo registrarse.

- Árabe: miércoles 23 de abril @ 4pm UTC | [Regístrense aquí](#)
- Español: sábado 26 de abril @ 9pm UTC | [Regístrense aquí](#)
- Inglés: domingo 27 de abril @ 7am UTC | [Regístrense aquí](#)
- Francés: sábado 3 de mayo @ 9am UTC | [Regístrense aquí](#)
- Inglés: sábado 3 de mayo @ 6pm UTC | [Regístrense aquí](#)

Estas sesiones se ofrecerán en el idioma indicado. No habrá interpretación disponible. Las representantes de las OM pueden asistir a cualquier sesión que les resulte conveniente, y no hay límite de asistencia. Esperamos tener un diálogo intergeneracional, por lo que invitamos a participar a personas de todas las edades, incluidas mujeres menores de 30 años.

¡No se la pierdan! Regístrense ahora y formen parte de la conversación que está dando forma a nuestro movimiento mundial.

Preparación para la Sesión de Consulta

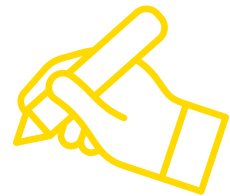
A continuación, encontrarán algunas acciones que pueden llevar a cabo como preparación para la sesión de consulta:

- Leer este paquete
- Revisar los [videos](#)
- Reflexionar sobre la información y las preguntas compartidas en este documento y llegar preparadas para discutir las con las representantes de otras Organizaciones Miembros.

Las invitamos a utilizar el 'Esquema de Pensamiento Cosmopolita' del [modelo de liderazgo de la AMGS](#). Nuestro Movimiento es diverso, y la comprensión de las estructuras, las leyes y las prácticas de gobernanza puede cambiar significativamente entre las Organizaciones Miembros (OMs) y los países. A medida que se acercan las sesiones de consulta, les pedimos que se centren en las necesidades de la AMGS a nivel mundial, reconociendo que éstas pueden ser diferentes a la manera en que funcionan las cosas dentro de su propia OM. Por ejemplo, las habilidades y la experiencia requeridas para dirigir una organización mundial pueden variar de aquellas requeridas a nivel nacional o regional.

Envíen comentarios por escrito

También pueden enviar comentarios por escrito a governancereview@wagggs.org hasta el 4 de mayo de 2025.



Completen la encuesta

Después de las sesiones de consulta distribuiremos una encuesta breve para que las Organizaciones Miembros agreguen cualquier comentario adicional que tengan a más tardar el 4 de mayo de 2025.

Soliciten una reunión individual

Si les gustaría solicitar una reunión individual con miembros del Equipo de Revisión de la Gobernanza, envíen un correo electrónico a: governancereview@wagggs.org.



PRÓXIMOS PASOS

Abril – mayo 2025

El período inicial de consulta, que se extenderá de abril a mayo de 2025, involucrará a Organizaciones Miembros, mujeres jóvenes y otras partes interesadas a través de sesiones de consulta, comentarios por escrito, una encuesta, reuniones individuales y grupos de trabajo para recabar información valiosa. La AMGS busca garantizar que todas las Organizaciones Miembros tengan oportunidad de participar y proporcionar retroalimentación.

Fechas clave:

- 23/26/27 de abril y 3 de mayo – sesiones de consulta por idioma
- 3 de mayo – Sesión(es) del Grupo de Enfoque de Mujeres Jóvenes
- 4 de mayo – fecha límite para los comentarios por escrito de las OMs vía correo electrónico y la encuesta

Mayo - septiembre 2025

Después del período inicial de consulta, el Equipo de Revisión de la Gobernanza analizará los comentarios y elaborará una retroalimentación para compartirla con el Consejo Mundial. En septiembre de 2025 se publicarán los resultados de la revisión y se llevarán a cabo sesiones en línea para compartir la retroalimentación y los posibles pasos a seguir.

Octubre 2025 – junio 2026

Por último, de octubre de 2025 a junio de 2026, se elaborarán y distribuirán las mociones propuestas (si las hay) en preparación para la 39ª Conferencia Mundial.



INFORMACIÓN ADICIONAL, COMENTARIOS Y PREGUNTAS

Escaneen el código QR a continuación para acceder al centro de Revisión de la Gobernanza en Campfire. En esta página encontrarán una colección completa de recursos, incluidos videos, Preguntas Frecuentes, y más. Si tienen alguna pregunta o comentario sobre la Revisión de la Gobernanza, envíen un correo electrónico a:

governancereview@waggggs.org



Apéndice 1: Glosario de términos y abreviaturas clave de gobernanza

Campfire	La plataforma digital multilingüe de aprendizaje y comunidad de la AMGS
Organización Benéfica	Una organización benéfica es una organización sin fines de lucro que existe para brindar apoyo a una causa específica o a un grupo de personas. Estas organizaciones deben cumplir con criterios específicos como, por ejemplo, tener un propósito benéfico para ser consideradas una organización benéfica.
Organización Benéfica Incorporada (CIO por sus siglas en inglés)	Es un tipo de estructura organizativa benéfica (sin fines de lucro) en el Reino Unido. La AMGS se convirtió oficialmente en una CIO el 18 de noviembre de 2014.
Comisión de Organizaciones Benéficas	La Comisión de Organizaciones Benéficas regula a las organizaciones benéficas de Inglaterra y Gales, garantizando que sean responsables, que estén bien gestionadas y que cumplan con la ley. Dado que la AMGS es una organización benéfica registrada en Inglaterra y Gales, también está regulada por la Comisión.
Brújula 2032	La Visión de 12 años del Movimiento de 2021 a 2032.
Estatutos y Reglamento	El documento rector de la AMGS.
Fideicomisaria Electa	Las Fideicomisarias Electas son miembros del Consejo Mundial que son elegidas en una Conferencia Mundial por las Organizaciones Miembros Titulares. Hay doce Fideicomisarias Electas que, junto con las cinco Presidentas Regionales, conforman los diecisiete miembros del Consejo Mundial.
Equipo Global	El Equipo Global de la AMGS incluye a todo el personal y las voluntarias a nivel regional y mundial.
Gobernanza	La gobernanza es la forma en que se establecen y gestionan las reglas, las decisiones y las acciones en una organización. Garantiza que todo funcione de forma correcta, justa y responsable. Una buena gobernanza significa normas claras, rendición de cuentas y toma de decisiones que beneficien a todos los implicados. Involucra a un grupo de personas (fideicomisarias) que toman decisiones importantes, supervisan las finanzas y garantizan que la organización benéfica se mantenga ética y eficiente. La buena gobernanza de una organización benéfica incluye transparencia, rendición de cuentas y garantizar que la organización benéfica beneficie a las personas o la causa para la que fue creada.
Equipo de Revisión de la Gobernanza (2025-2026)	El proyecto de revisión de la gobernanza 2025-2026 es liderado, en nombre del Consejo Mundial, por un Equipo de Revisión de la Gobernanza compuesto por miembros del Consejo Mundial, miembros del Equipo de Gobernanza y Personal de la AMGS.

Equipo de Diseño de la Gobernanza (2019-2020)	En 2019, la AMGS formó un Equipo de Diseño de la Gobernanza compuesto por miembros del Comité de Gobernanza, voluntarias experimentadas y Personal. Este equipo fue encomendado con la evaluación de las estructuras de gobernanza necesarias para una AMGS moderna, eficiente y sostenible. Su trabajo, junto con las aportaciones del Equipo de la Investigación de Mujeres Jóvenes (Moción 32) (2019-2021), dio lugar a varias propuestas para la 37ª Conferencia Mundial.
Fuerza de Tarea de Gobernanza (2011-2024)	El Grupo de Trabajo sobre Gobernanza se estableció entre las Conferencias Mundiales 34ª (2011) y 35ª (2014) para revisar la gobernanza de la AMGS y presentar recomendaciones para mejorarla. La actual revisión de la Gobernanza se basa en los cimientos establecidos por ella.
Participación Significativa de la Juventud	La participación de la juventud consiste en que las personas jóvenes puedan tomar decisiones en asuntos que afectan sus vidas y sus comunidades. En esto se basa la participación significativa de la juventud y significa que las personas jóvenes son consideradas las expertas en sus propias vidas, están informadas, empoderadas, seguras y son valoradas cuando participan.
Miembro	Cuando se escribe con “M” mayúscula se refiere a una Organización Miembro que es Miembro Asociado o Miembro Titular de la AMGS.
miembro	Cuando se escribe con “m” minúscula se refiere a una persona (generalmente una niña o una mujer de 18+ años) que es miembro de una organización nacional.
OM	Organización Miembro de la AMGS. Éstas pueden adoptar diferentes formas incluyendo las exclusivas de la AMGS, las Organizaciones Nacionales de Scouts y Guías (ONSyGs) y las Federaciones.
Moción	Una propuesta que ha sido aprobada en una Conferencia Mundial/Reunión General o Conferencia Regional de la AMGS.
Moción 32	<p>En el contexto de este documento, la Moción 32 se refiere a una Moción que fue aprobada por las Organizaciones Miembros en la 36ª Conferencia Mundial en 2017. El texto de la Moción es el siguiente:</p> <p><i>“La Conferencia Mundial encomienda al Consejo Mundial realizar una investigación para</i></p> <p><i>a) analizar las razones por las que no se están postulando más mujeres jóvenes para puestos de gobernanza en consulta con las Organizaciones Miembros y sus mujeres jóvenes, y;</i></p> <p><i>b) desarrollar una serie de acciones concretas que aumenten significativamente el número de mujeres jóvenes que se postulan para puestos de gobernanza,</i></p> <p><i>Los resultados de la investigación se presentarán en las Conferencias Regionales con el fin de permitir que las OMs tengan oportunidad de participar activamente en el debate y lleven las principales recomendaciones a la 37ª Conferencia Mundial”.</i></p> <p>De esta Moción surgió el proyecto de la Moción 32, también conocido como el Proyecto de Investigación de Mujeres Jóvenes en Gobernanza que dio lugar a una serie de recomendaciones.</p>

Moción 7	<p>En el contexto de este documento, la Moción 7 se refiere a una Moción que fue aprobada por las Organizaciones Miembros en la 38a Conferencia Mundial en 2023. El texto de la Moción es el siguiente:</p> <p><i>“La Conferencia Mundial encomienda al Consejo Mundial que realice una encuesta y publique un informe para:</i></p> <ul style="list-style-type: none"> • <i>reevaluar la estructura de gobernanza del Consejo Mundial incluyendo, pero no limitado a: la duración de los mandatos, los procesos de elección, reclutamiento y nominación;</i> • <i>examinar el impacto potencial que los cambios en la gobernanza podrían tener en el aumento de la participación de mujeres jóvenes en dichas estructuras de gobernanza.</i> <p>y</p> <ul style="list-style-type: none"> • <i>publicar los resultados de dicho estudio al menos nueve meses antes de la 39a Conferencia Mundial de la AMGS, para permitir que las Organizaciones Miembros puedan redactar posibles mociones”.</i>
Moción 24	<p>En el contexto de este documento, la Moción 24 se refiere a una Moción que fue aprobada por las Organizaciones Miembros en la 37a Conferencia Mundial en 2021. El texto de la Moción es el siguiente:</p> <p><i>“La Conferencia Mundial solicita que el Consejo Mundial establezca un grupo de trabajo con la tarea de:</i></p> <ul style="list-style-type: none"> • <i>Realizar un estudio sobre:</i> <ul style="list-style-type: none"> ◦ <i>Los obstáculos que limitan la participación presencial de las Organizaciones Miembros de la AMGS en las conferencias mundiales. El grupo de trabajo podría elaborar una lista de criterios que considere relevantes para seleccionarlos para el estudio. Esta lista debe incluir al menos obstáculos financieros, junto con otros obstáculos conocidos y no conocidos en esta etapa: política, recursos limitados de las voluntarias, etc.;</i> ◦ <i>Las dificultades de las OMs para participar en formatos de reunión (digital, híbrida) distintos a la participación presencial de todos los miembros de su delegación en una conferencia mundial presencial;</i> ◦ <i>Los obstáculos para la organización de conferencias mundiales en formatos distintos a las reuniones presenciales de todos los miembros de las delegaciones;</i> ◦ <i>Los beneficios de los diversos formatos de conferencias para las Organizaciones Miembros, la AMGS y el Movimiento mundial de las Guías y Guías Scouts;</i> • <i>Desarrollar nuestro conocimiento y experiencias de las OMs, los Comités Regionales de la AMGS, el Consejo Mundial y cualquier persona fuera de la AMGS que consideren útil indagar.</i> • <i>Elaborar propuestas concretas para superar los obstáculos para la participación de las OMs en las conferencias mundiales.</i> • <i>Informar sobre los resultados del estudio y las propuestas para garantizar la participación efectiva de las OMs en las Conferencias Mundiales en un informe de estudio presentado a las Organizaciones Miembros de la AMGS al menos cuatro meses antes de la próxima Conferencia Mundial”.</i>
Presidenta Regional	<p>Preside el Comité Regional y forma parte del Consejo Mundial como Fideicomisaria (ex-officio).</p>

Comité Regional	Cada una de las cinco Regiones de la AMGS tiene un Comité Regional compuesto por seis personas, elegidas por las Organizaciones Miembros dentro de la Región durante la Conferencia Regional. Los Comités Regionales actúan como un puente entre el Movimiento mundial y las Organizaciones Miembros nacionales, acercándoles la AMGS y sus oportunidades. Desarrollan e implementan Planes de Acción Regionales que apoyan la implementación de la Estrategia Global de la AMGS a nivel regional, implementan las decisiones tomadas en las Conferencias Regionales y proporcionan información regional al Consejo Mundial para apoyar la toma de decisiones.
ReCo	Conferencia Regional, conferencia trienal de las Organizaciones Miembros dentro de una Región de la AMGS. La Conferencia Regional normalmente se lleva a cabo el año anterior a una Conferencia Mundial.
Fideicomisaria	Una fideicomisaria es una persona responsable de supervisar y gestionar una organización benéfica, organización o fideicomiso. Las fideicomisarias se aseguran de que la organización siga su misión, cumpla con los requisitos legales y utilice los fondos adecuadamente.
AMGS	Asociación Mundial de las Guías Scouts
WB	Consejo Mundial, las fideicomisarias de la AMGS.
WoCo	Conferencia Mundial, la reunión trienal de las Organizaciones Miembros de la AMGS.
YW	Mujeres Jóvenes. Dentro de la AMGS, se refiere típicamente a las mujeres jóvenes del Movimiento menores de 30 años.

